

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO CVIII

PACHUCA DE SOTO, HGO., ENERO 8 DE 1975 — NUM. 2

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

5-2639

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

DIRECCION GENERAL DE APROVECHAMIENTOS
HIDRAULICOS

México, D. F., 20 de agosto de 1969

ASUNTO: Solicitud de expropiación de terrenos ejidales del Poblado SANTA ANA AHUEHUEPAN, Municipio de Tula de Allende, Hgo., afectado con la construcción del Canal Dendho, Hgo.

C. Ing. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES.
Jefe del Departamento de
Asuntos Agrarios y Colonización.

Bolívar N° 145, Piso 8o. México, D. F.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Agrario y del Acuerdo Presidencial N° 672 de 12 de marzo de 1967, esta Secretaría solicita de ese Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización a su muy merecido cargo, la expropiación por causa de utilidad pública, de bienes ejidales pertenecientes al Poblado "Santa Ana Ahuehuepan", ubicado en el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, conforme al siguiente detalle:

1.—Los bienes por expropiar consisten en 1-10-60 Has. de riego y 17-30-66 Has. de cerril; Total: 18-41-26 Has.

2.—Los terrenos por expropiar formarán parte del Canal Dendho y zonas respectivas.

3.—Es de utilidad pública, según el Artículo 2o., Fracción III, de la Ley de Riegos, la adquisición de los terrenos necesarios para alojar y operar dicha obra.

4.—Con el presente se remiten a usted seis copias heliográficas del plano N° 1020-R de fecha junio de 1969, denominado Distrito de Riego del Río Tula, Hgo., Afectaciones Canal Denho, correspondiendo tres copias del Km. 16+377 al Km. 18+940 y tres copias del

SUMARIO :

FE DE ERRATAS

Al Decreto N° 43 de la H. Legislatura Local, publicado en el Periódico Oficial N° 19, de fecha 16 de mayo de 1974:

El Artículo 2o. dice: La Participación Municipal que establece el Artículo anterior, se distribuirá en tre los 84 Municipios del Estado, en proporción equitativa del 01.19% cada uno.

Debe decir: La Participación Municipal que establece el Artículo anterior se distribuirá entre los 84 Municipios del Estado, en proporción equitativa de 01.19% a cada uno, con excepción del Municipio de Almoloya, al que corresponderá el 01.23%.

Como suplemento al Periódico Oficial N° 1, de fecha 1o. de enero del presente año, aparecen publicados en folleto especial los Decretos Nos. 56 y 57 del H. Congreso local, que contienen la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, respectivamente, que regirán en el año de 1975.

5-2639.—Solicitud de la Sría. de Recursos Hidráulicos para expropiar un terreno del Poblado Santa Ana Ahuehuepan, Mpio. de Tula, Hgo.—9/10.

5-2637.—Solicitud de la Sría de Obras Públicas para expropiar un terreno en El Varal, Municipio de Singuilucan, Hgo.—10.

5-10257.—Solicitud de segunda ampliación de ejidos a vecinos del poblado de Sesecapa, Municipio de Huejutla, Hgo.—10/11.

Avisos Judiciales y Diversos.—11/16.

Km. 18+940 al Km. 21+056, en los que se demarcan los terrenos cuya expropiación se solicita.

Al mismo tiempo ruego a usted se sirva autorizar a esta Secretaría para ocupar desde luego, con carácter provisional la superficie mencionada sin cargo alguno para esta Secretaría, mientras se tramita el Decreto Presidencial que regularice en definitiva esta ocupación provisional.

En los términos anteriores suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales de que se habla y en su oportunidad gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Secretario, ING. JOSE HERNANDEZ TERAN.—
Rúbrica.

c.c.p. C. Ing. Ernesto Biestro Mancera, Gerente Gral. de Recursos Hidráulicos. Guerrero N° 1210. Pachuca, Hgo. En relación con su atento oficio N° II-433 de 29 de julio de 1969.—C.c.p. Comisariado Ejidal de "Santa Ana Ahuehupan", Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

5-2637

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

México, D. F., 29 de enero de 1973.

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.
Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios
y Colonización. Bolívar N° 145. Ciudad.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del camino México-Tuxpan, tramo San Martín de las Pirámides-Tulancingo.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o., fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicho camino es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de "El Varal", Municipio de Singuilucan, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 117,768.00 M2., iniciándose la afectación en el Km. 75+953.20 con origen de kilometraje en el Entronque Morelos del camino México-Tecamac-Tectihuacán, siendo el derecho de vía de 30.00 M. a ambos lados del eje.

Los datos de localización son los siguientes: Se inicia la afectación en el Km. 75+953.20, con origen de kilometraje en el Entronque Morelos del camino México-Tecamac-Teotihuacán, (en este punto el linderó del Ejido atraviesa el camino con un R.M.O. de N-79° 12'-W); se prosigue en tangente de 580.27 M. y

R.A.C. de N-18° 46'-E hasta el P.C. Km. 76+533.47; se prosigue en curva con longitud de 437.77 M. hasta el P.T. Km. 76+971.14 (los datos de la curva son Delta-21° 40' derecha S.T. 222.20 M. G-2° 00'); se prosigue en una tangente de 944.86 M. y R.M.C. de N-40° 26'-E hasta el Km. 77+916, (en este punto el linderó del Ejido atraviesa el camino con un R.M.C. de N-6° 28'-E).

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible, y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy cordialmente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
ING. LUIS E. BRACAMONTES.—Rúbrica.

c.c.p. C. Sub-Secretario "A". Para su conocimiento. Edificio.—C.c.p. C. Director General de Carreteras Federales. Para su conocimiento. Oficinas.—C.c.p. C. Director General de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento. Oficinas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-10257

COMISION AGRARIA MIXTA

PACHUCA, HGO.

Al centro dice: C. Gobernador Constitucional del Estado. Palacio de Gobierno. Pachuca. Presente.

Los que suscribimos de origen campesinos, radicados en el poblado denominado SESECAPA, perteneciente al Municipio de Huejutla, Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 195, 199, 200 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, Fracción X del Artículo 27 Constitucional, ante usted comparecemos exponente: Que venimos a presentar segunda solicitud de dotación ejidal para legalizar la posesión de las tierras que hemos venido poseyendo desde hace muchos años, del predio ARROYO FRIO, propiedad de los CC. DELIA RIVERA, BENILDE RIVERA y JORGE ARGÜELLES, así como los que resulten afectables dentro del radio de afectación de nuestro poblado.

Hemos designado para que integren el Comité Ejecutivo Agrario a las personas que en seguida se mencionan las cuales satisfacen los requisitos a que se refiere el artículo 19 de la Ley Agraria en vigor: Propietarios: Mario Zúñiga, Presidente; Bonifacio Sánchez S., Secretario; Agustín Hernández García, Vocal; Suplentes: Timoteo Hernández Z., Alejandro García H., Enrique Hernández Z.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo que dispone el artículo 272 de la Ley antes invocada pedimos a usted sea tan servido en ordenar la inmediata publicación de la presente y por lo consiguiente que la Comisión Agraria Mixta mande realizar la diligencia Censal y los demás trabajos a que se refiere el artículo 286 del ordenamiento citado.

Atentamente. Poblado Sesecapa, Municipio de Huejutla, Hgo., 25 de agosto de 1974.—C.c.p. la H. Comisión Agraria Mixta del Estado, Pachuca, Hgo.

Mario Zúñiga Hernández, Alejandro García Hernández, Agustín Hernández García, Timoteo Hernández Zúñiga, Enrique Hernández Zúñiga, Alberto Sánchez Rivera, Benifacio Sánchez S., Juan Hernández Rivera, Félix Zúñiga Hernández, Mario Salazar, Gabriel Rivera Rodríguez, José García Vargas, Genaro Hernández Franco, Romualdo Hernández Nava, Francisco Sánchez Cruz, Alcadio Barragán Salazar, Alberto Sánchez Sánchez, Herón Zúñiga Hernández, Eugenio Cristóbal Hernández, Santos Zúñiga Hernández, Juvencio Espinosa E., Simón Franco García, Martín Hernández Rivera, Alberto Zúñiga Nava, Hermenegildo Zúñiga, Alberto Zúñiga Sánchez, Martín Hernández García, Ignacio Jongitud Hernández, Domingo García Vargas, Alberto Rivera Zúñiga, Antonio Franco Hernández, Martín Zúñiga Hernández, Maurilio Hernández Barragán, Martín Sánchez, Genaro Barragán, Taurino Hernández Franco, Manuel Zúñiga Hernández, Enrique Hernández García, Pedro Hernández Sánchez, Oncorio Zúñiga Salazar, José Sánchez Sánchez, Pedro Zúñiga Sánchez, Emilio Hernández Zúñiga, Gaspar Zúñiga Rivera, Santiago Salazar Hernández, Roberto Hernández Hernández, Dionicio Hernández Hernández, José Luis Hernández Garcaí, Silvano Hernández Franco, Pedro Zúñiga Hernández, Salomón Lara Sánchez, Ceofas Sánchez Hernández, Victorio Sánchez Hernández, Romualdo Hernández Zúñiga, Reyes Hernández Sánchez, Angel Hernández Hernández, Domingo Hernández Hernández, Margarito Salazar, José García Hernández, Quirino Zúñiga Rivera, Bibiano Hernández Z., Santos Hernández Zúñiga, Santos Hernández Rivera.—Rúbricas y huellas digitales.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado. CERTIFICA: Que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.—Pachuca, Hgo., 12 de noviembre de 1974.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-10307

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil de L. JAIME AGUILAR MIMILA vs. HECTOR ZAMUDIO, expediente 177/74, se convocan postores primera almoneda de remate de predio denominado LA PLAYA, ubicado en

Ranchería Occidente, del Municipio de Comalcalco, Tabasco; medidas y colindancias obran Juicio.

Remate a las 10.30 horas del día 17 de enero de 1975. Postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$75,000.00 valor pericial en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces dentro de 9 días en El Sol de Hidalgo y en lugares públicos de costumbre y tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., noviembre de 1974.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 3 de 1974.—Recibido, diciembre 23 de 1974.

5-10310

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE CRUZ RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado EL CERRITO, ubicado términos Barrio Pacheco, Municipio San Salvador, Hgo.; medidas y linderos obran expediente respectivo.

Auto fecha 25 noviembre corriente da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca, así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., noviembre 28 de 1974.—El Secretario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 3 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10311

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALEJO CAMARGO LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado LA CASA VIEJA, ubicado Pueblo San Juan Tepa, este Distrito; mide Norte 13, 27.70 y 4 metros canal Sur, camino y Luciano Moreno; Sur, 21.10 y 26.50 metros camino y canal Sur; Oriente, 16.50 y 14 metros Aniceto Camargo Jiménez; y Poniente, 35 y 31 metros con Juan Villada, Narciso Hernández, Eladio Jiménez y Luciano Moreno.

Auto fecha veinte septiembre pasado da entrada ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., octubre 9 de 1973.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 2 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10312

JUZGADO CONCILIADOR
TOLCAYUCA, HGO.

E D I C T O

NICOLASA LEONAR MARTINEZ, ha promovido Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad de un predio urbano ubicado en esta población; medidas y colindantes constan en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en cumplimiento del Artículo 3029 del Código Civil vigente. Personas créanse mejor o igual derecho, háganlos valer legalmente.

Tolcayuca, Hgo., a 28 de noviembre de 1974.

El Secretario del Juzgado Conciliador, MARCIANO VARGAS GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 4 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10313

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

LIDIO PERCASTRE CELEDONIO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto de declaración de prescripción positiva de un predio rústico denominado TANISLALE, ubicado en términos del pueblo de Metzquititlán, Hgo.; medidas, colindancias constan expediente; convóquese personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Metzquititlán, Hgo., 22 de noviembre de 1974.—Assa., MA. TERESA L. FRANCO.—Assa., MA. DEL REFUGIO DURAN L.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Metzquititlán, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 23 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10323

JUZGADO MENOR MUNICIPAL
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ARANZOLO MARTINEZ, promueve Diligencia de Información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predios TAXIDHO y VENTA, sitios Atlán, este Municipio, fueran de Margarito Aranzolo.

Medidas y colindancias constan expediente. Convócanse interesados oponerse, por periódicos Oficial y Región, de Pachuca y Tula, por dos veces.

Huichapan, Hgo., 21 de noviembre de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 21 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10356

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ALFONSO ISLAS BAÑOS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, acreditar la posesión y adquirir la propiedad del predio rústico ubicado Barrio de Amaque, Municipio de Pachuquilla, Hgo.; mide Norte, 285.00 con luz Guerrero; Sur, en 135.00 con calle sin nombre; al Oriente, 144.00 con Luz Guerrero; Poniente, 210.00 con Aurelio Guerrero.

Se hace del conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, así como lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 9 de noviembre de 1974.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 9 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10357

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

JOSE LOPEZ AZPEITIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado TEPETA-TE, ubicado Santa María Amajac, Municipio San Sal-

vador, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente.

Publicase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, editase Ciudad Pachuca, Hgo.

Personas créanse con derecho háganlo valer término de Ley.

Actopan, Hgo., noviembre 29 de 1974.—El Secretario del Juzgado, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 9 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10358

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

J. ISABEL BARRERA CLARA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto de predios rústicos ubicados en el Municipio de San Salvador, Hgo., este Distrito, denominados Crucero, Caxnajay, Fracción de Caxnajay y Desmonte. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, editanse Ciudad de Pachuca, Hgo. Convócase personas créanse con derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., noviembre 29 de 1974.—El Secretario del Juzgado, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 9 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10367

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

J. CRUZ HINOJOSA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado LA VIVIENDA, ubicado Cuartel 4 San Agustín Tlaxiaca, este Distrito. Medidas y linderos obran expediente respectivo.

Auto fecha de hoy da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca, así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., diciembre 11 de 1974.—El Secre-

tario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 12 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10375

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LUIS JIMENEZ OSORIO, promovió en Juzgado Primero Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, acreditar que hace más de 10 años, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietario, se encuentra en posesión de un predio ubicado Barrio San Juan, Municipio Real del Monte, denominado CAPULIN; mide y linda: Norte, 585.60 con Cía. Real del Monte y Pachuca y Rubén Quezada; Sur, 588.20 con terrenos abandonados y Cía. Real del Monte; Oriente, 493.60 con terrenos abandonados; Poniente, 66.70 metros linda con Carretera Real del Monte.

Ce hace conocimiento personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer término de Ley.

Edicto se publicará por dos veces 7 en 7 días públicos lugares, ubicación de inmueble; Periódico El Hidalguense y Periódico Oficial del Estado, dos veces consecutivas.

Pachuca, Hgo., diciembre de 1974.—El Actuario, F.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 11 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10378

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

OFELIA ROSAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado LOS CHORRITOS, ubicado en el Municipio de Cuauhtepic, Distrito de Tulancingo, y que perteneció al señor Cirenio Vargas Márquez; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Cuauhtepic y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 12 de diciembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 13 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10379

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

PANFILA PIMENTEL ARISTA VDA. DE ARROYO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de dos predios rústicos ubicados en el Barrio de Metepec 1o., del Municipio de Acatlán, Hidalgo, Distrito Tulancingo y que pertenecieron al señor Fernando Arroyo Hurtado; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta, se edita ciudad; Recaudación de Rentas, Municipio Acatlán y praajes públicos ubicación inmueble. Convócase personas créanse derecho predios referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 12 de diciembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 13 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10380

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MA. GUADALUPE, JORGE y JAVIER ISLAS GAYOSSO, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio rústico ubicado en Avenida Ferrocarriil N° 21 y Morelos, en Santiago Tulantepec, Distrito de Tulancingo y que perteneció al señor Blás Islas A.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio San-

tiago Tulantepec, Hgo., y parajes públicas ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 12 de diciembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 13 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10381

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ROMAN VARGAS VILLEGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio rústico denominado LAS PALOMAS, ubicado en el poblado de Zacacuautla, Municipio Acaxochitlán, de este Distrito Tulancingo, y que perteneció al señor Antonio Montiel; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación Municipio Acaxochitlán y para jes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 12 de diciembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 13 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10384

JUZGADO MENOR MUNICIPAL
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE NEGRETE, vecina de Tepyahualco, promueve este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto acreditar derechos de propiedad, predio rústico SITIO DE CASA, ubicado en el mismo lugar y perteneciera a ROSA HERNANDEZ, apareciendo en expediente medidas y colindancias.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., diciembre 2 de 1974.—El Juez Menor Municipal, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ. —Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Dechos enterados, diciembre 5 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10385

JUZGADO MENOR MUNICIPAL
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

JOAQUIN GUTIERREZ LOPEZ, promueve este Juzgado a mi cargo, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto justificar derechos posesión predio denominado SITIO, ubicado en este lugar, perteneciera a la finada María López; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., diciembre 2 de 1974.—El Juez Menor Municipal, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ. —Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Dechos enterados, diciembre 5 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-.....

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores Primera Amoneda en Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Lic. JOSE MELGADO HIDALGO en contra del Ing. PABLO TAMES GONZALEZ, expediente N° 1158/972; se remaneda predio denominado LOS FRAILES, ubicado en Cañabera México-Laredo, Sur N° 24, en Actopan, Hgo.; medidas y linderos obran expediente.

La diligencia de remate se practicará en el local de este Juzgado a las 12 horas del día 21 de febrero de 1975 y será postura legal la que cubra de contado suma de \$562,000.00 valor pericial.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre y lugar de ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo., enero de 1975.—El Actuario, P.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Dechos enterados, enero 8 de 1975.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-10386

JUZGADO MENOR MUNICIPAL
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

TEODORA VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Informaciones Testimoniales, para acreditar derechos de posesión de dos predios rústicos denominados Lote 445 El Cerrito y El Pirú, ubicados en esta Cabecera Municipal, y que fue del Sr. J. Guadalupe Velázquez.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., diciembre 6 de 1974.—El Juez Menor Municipal, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ. —Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Dechos enterados, diciembre 10 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1974.

5-10393

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LEONILA, CLARA, ANA MARIA ARRIETA y JAVIER MENDOZA A., promovieron Diligencias de Jurisdicción Voluntaria acreditar que hace más de 10 años se encuentran en posesión de un predio ubicado en Huitzi'a Pacheco y Capulín, ubicados en Tizayuca, Hgo., en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, que miden y lindan, ubicado en Huitzi'a Pacheco, Norte, en dos alineamientos de 70.00 y 46.10 con José Luna Arrieta, dividido por arroyo temporal; Sur, 97.45 linda con José Luna Arrieta; Oriente, en 174.34 con José Luna Arrieta; Poniente, en 169.80 con camino real. Otro en Huitzi'a Capulín: Norte, en seis alineamientos de 148.00 linda con Florencio Alemán Fernández, 98.90 con Juan Arrieta, 14.60 y 52.60 con Trinidad Arrieta, 86.00 con Sixto Márquez, 132.90 con Andrés Morales y J. Corona; Sur en 8 alineamientos de 171.50, 18.00, 121.90, 72.00, 40.00, 57.00, 39.00 y 99.40 con Florencio Alemán Fernández y Suc. de Sixto Márquez; Oriente, 91.70 metros con Ferrocarril México-Pachuca; Poniente, en 12.00 metros con Florencio Alemán. Se hace de personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por dos veces en El Hidalguense y Oficial del Estado; lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo., diciembre de 1974.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Dechos enterados, diciembre 11 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-10394

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CLARA ZERON AMADOR, calidad de hermana denunció Intestamentario de CATALINA ZERON AMADOR y FORTUNATO ZERON, fallecieron esta Ciudad de Pachuca y del mismo origen demás hermanos Herlinda y Clara Zerón Amador. Se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente lo hagan valer en un término de 40 días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Edicto se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los lugares públicos de costumbre y lugar de nacimiento y defunción de los mismos.

Pachuca, Hgo., diciembre de 1974.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 11 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-10392

JUZGADO MENOR MUNICIPAL
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

LOURDES MONTAÑO VDA. DE RAMOS, ha promovido en este Juzgado, Información Testimonial para acreditar derechos de posesión de una fracción del predio urbano denominado CASA y TERRENO, ubicado en este Municipio, y que fue de Sr. José Artemio Armando Ramos Peña.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., diciembre 10 de 1974.—El Juez Menor Municipal, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ.—Rúbrica.

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 10 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-10395

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

ANTONIA HERNANDEZ VDA. DE MERCADO, promueve ante este Juzgado de Primera Instancia vía de Jurisdicción voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar posesión medio adquirir predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Barrio de Otra Banda, de esta ciudad; medidas

y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 27 de noviembre de 1974.—El Secretario, ABELARDO CARRILLO GARCIA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 26 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-10429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

E D I C T O

SRA. JOSEFINA CASTILLO MARQUEZ.
Donde se encuentre.

Por autos de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres y nueve de los corrientes, dictados en expediente 116/970 relativo Juicio Divorcio Necesario promovido en su contra por MIGUEL ROLDAN CASTILLO, C. Juez manda emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo., a fin de que se presente contestar dentro del término de nueve días contados a partir de los cuarenta días hábiles siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial; apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confesa presuncionalmente de los hechos de la demanda. Copias para traslado quedan a su disposición en Secretaría Juzgado.

Apan, Hgo., 11 de mayo de 1974.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 18 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-10396

JUZGADO MENOR MUNICIPAL
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

CONCEPCION AGUIRRE SANCHEZ, promueve en este Juzgado Información Testimonial, para acreditar derechos de posesión de un predio rústico denominado Ventilla, ubicado en Tepeyahualco, Hgo. y fue de J. Refugio Aguirre.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial el Estado.

Zempoala, Hgo., a 3 de diciembre de 1974.—El Juez Menor Municipal, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ.—Rúbrica.

2-1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 10 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.